



De acuerdo con lo establecido en la Base Quinta de las que rigen el proceso para la selección del Segundo Periodo de Contratación con cargo al Plan de Empleo Social en el Ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para la creación de empleo mediante la contratación de personas en riesgo de exclusión social, por Resolución de 3 de noviembre de 2017, al amparo del programa I número expediente PESII-210/17, mediante Decreto 131/2017 de 1 de agosto, publicada en el DOE NÚM 183 de 22 de septiembre, expirado el plazo de presentación de instancias, se hace pública para general conocimiento la **lista provisional** de:

**CONDUCTOR/A MAQUINARIA PESADA**

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DOCUMENTACION PENDIENTE	MOTIVO EXCLUSION	ADMITIDO/A
BARRENA	GOMEZ	EMILIO	ACREDITAR INGRESOS FAMILIARES		
BONILLA	POLO	FERNANDO		NO PARADA/O L/D	
FERNANDEZ	CASCOS	ANTONIO		NO PARADA/O L/D	
FERNANDEZ	NARANJO	DIEGO		SUPERA INGRESOS	
MAESTRE	SATURNINO	SERGIO		NO PARADA/O L/D	
PASCUA	CORIA	FRANCISCO			SI
SANCHEZ	LILLO	DARIO	DTOS EXIGIDOS AL PUESTO		
VALERO	NAVALON	MIGUEL		NO PARADA/O L/D	
VIGARA	GALVAN	LUIS	ING FAMILIARES , DTOS EXIGIDOS		

Según se recoge en la base tercera punto cuarto, los demandantes de empleo, sólo podrán optar a una CATEGORIA atendiendo a criterios de equidad y para no perjudicar el normal funcionamiento del Plan de Empleo, aquellas demandantes de más de una categoría, de oficio se tendrá en cuenta su 1ª opción presentada en el registro.

De acuerdo con lo establecido en la base 6ª de la convocatoria, los interesados/as disponen de un plazo de tres días hábiles para posibles reclamaciones o alegaciones. Transcurrido el plazo, el listado se eleva a definitivo.

Teniendo en cuenta la brevedad de los plazos, los interesados/as que tengan que aportar documentación, deberán realizarlo obligatoriamente en Registro General del Ayuntamiento de Mérida

Mérida a 1 de junio 2018  
La Secretaria del Tribunal

Fdo. DOLORES RODRÍGUEZ JIMÉNEZ